

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314238
Denominación Título:	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Politécnica de Madrid
Centro en el que se imparte:	Escuela Politécnica de Enseñanza Superior
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo Garcia Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En cuanto a la implantación, el Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de la UPM cuenta con dos itinerarios: El Científico-Tecnológico (ICT) con 3 Especialidades (Expresión Gráfica, Física y Química, y Matemáticas y Tecnología) y el Itinerario Educación Física (IEF). Se imparte en la Escuela Politécnica de Enseñanza Superior y en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF). Comenzó su primera edición en el curso 2013-14, ya que fue verificado por ANECA el 11/7/2013, y se renovó su acreditación en el 2017. En 2018 modificó su Memoria de Verificación y se aprobaron los dos itinerarios, nuevos criterios de admisión y las prácticas de 230 horas. En 2019 se actualizaron las guías docentes y se crearon nuevas optativas. El programa se imparte en español y en inglés y en modalidad presencial, tal y como aparece en la Memoria de Verificación. El ICT lo coordina el Instituto de Ciencias de la Educación de la UPM.

En cuanto a la estructura del programa, el plan de estudios se ha implantado según la Memoria de Verificación. Las guías docente son adecuadas y muy detalladas, dado que recogen información, entre otros, sobre programas, competencias, actividades formativas, cronograma de actividades y sistemas de evaluación previstos para cada asignatura del plan de estudios. No obstante, se ha comprobado que algunas guías difieren respecto a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a competencias, contenidos y evaluación. Asimismo, en el Campus virtual de algunas asignaturas se observa una ordenación de los contenidos y una relación de actividades que no refleja lo establecido en las guías docentes.

Las prácticas externas son una asignatura obligatoria del Máster. La dedicación cumple con la Memoria de Verificación (200 horas, más 30 de tutoría). La guía docente de las prácticas externas es muy detallada. En la evaluación de las prácticas externas intervienen: el tribunal de evaluación de prácticas Externas del Máster, el profesor coordinador de las prácticas externas del Máster, el tutor académico de las prácticas externas del Máster, y el tutor profesional del centro educativo donde el estudiante realice las prácticas. El tribunal está constituido por cinco profesores que impartan docencia en el Máster, uno de ellos deberá ser un profesor del Máster del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE), completando con otros cuatro docentes de las diferentes Especialidades. La evaluación se hace en función de varios criterios y ponderaciones que coinciden con la Memoria de Verificación.

El tamaño de grupo es adecuado para el desarrollo de las actividades formativas previstas.

En cuanto a los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, no ha sido necesaria su aplicación al no haber sido solicitado por ningún estudiante. En la Memoria de Verificación se recoge un sistema de reconocimiento de asignaturas descatalogadas de ediciones anteriores del Máster. No se han llevado a cabo reconocimientos por experiencia profesional. Sobre la coordinación horizontal (carga de trabajo, contenidos teórico-prácticos), según la Memoria de Verificación, existe una Comisión de Coordinación del Máster y una Comisión de Ordenación Académica del itinerario correspondiente. La coordinación

horizontal y vertical del plan de estudios del máster corre a cargo de la Comisión de Coordinación Académica de curso (el máster se desarrolla a lo largo de un curso escolar), presidida por el coordinador del curso y formando parte de ella un profesor de cada una de las asignaturas impartidas en el mismo y el delegado de alumnos. Se aportan actas detalladas para ICT de la Comisión mixta de los diferentes itinerarios. Permiten apreciar que se realiza una adecuada coordinación y toma de decisiones. Se aporta informe muy detallado de coordinación de ICT donde se analiza la propia coordinación, resultados de aprendizaje, resultados de la titulación, y análisis de las diversas variables relacionadas con la titulación, admisión, calidad, etc. Además, incluye un análisis muy exhaustivo de las mejoras implantadas de cursos anteriores, análisis de las fortalezas y oportunidades y las mejoras propuestas para nuevos cursos académicos. Se incluyen además informes de coordinación horizontal entre asignaturas de las diversas especialidades. Se aportan también actas del IEF, pero en este caso son solo dos y están menos detalladas. La información sobre coordinación se incluye también, aunque mucho menos detallada, para IEF.

La coordinación vertical se explica en los informes indicados anteriormente, y es adecuada, por itinerario, especialidades y asignaturas. En las audiencias con los profesores, estos indican que existe coordinación, en muchas ocasiones con reuniones diarias entre profesores. También indican que hay coordinación en el TFM y colaboración entre tutores. En las audiencias con los estudiantes, estos señalan que no se producen solapamientos entre asignaturas. También mencionaron que tuvieron algunas quejas sobre la alta carga de trabajo, sobre todo al principio de la docencia (4 meses), pero que, cuando luego estuvieron realizando las prácticas y ya no tienen docencia, agradecieron poder centrarse únicamente en las prácticas.

En la Memoria de Verificación se recogen 120 plazas para la Escuela Politécnica de Enseñanza Superior y 30 para la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF). En el curso 2018-19, el número de alumnos de nuevo ingreso en el máster ha sido de 65 estudiantes en ICT y de 30 en IEF, ajustándose así a lo verificado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La información publicada sobre el título es clara y suficiente. Se ha establecido un solo enlace donde se centraliza la información, en ICT y en IEF. Los enlaces webs que se publican a partir de esta web funcionan bien. La denominación del título es correcta en ICF y IEF. Se incluye los centros de impartición y la universidad correspondiente; el número total de ECTS; la modalidad de enseñanza verificada; el idioma en el que se imparte; el número de plazas verificadas y la normativa sobre permanencia (en ICT sí, en IEF, no), pero no la de reconocimiento y transferencia de ECTS.

Se recoge el perfil de ingreso de la Memoria de Verificación y se publican los criterios de admisión y los requisitos exigidos; respecto a la lengua extranjera, se pide nivel de B1 de inglés. El proceso de admisión está publicado en la página web. También se accede a la información relativa a calendarios, sedes de exámenes, centros de compulsa, etc. Se accede a todas las guías docentes de las asignaturas del curso 2020/21, para ICT, pero no para el IEF (faltan Procesos educativos, Prácticas externas y TFM).

En cuanto a información sobre el personal académico, existe información sobre el personal académico vinculado al título dentro de cada guía docente. Se aporta información sobre las prácticas externas, que son obligatorias, en cuanto al procedimiento y la coordinación y se incluyen convenios con Centros de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Sobre el sistema de calidad, en ICT se publica manual de calidad y composición de la Comisión de Calidad del título, pero no en IEF. En ICT no se publica información sobre la organización, composición y funciones del SICG. En IEF se publica información sobre el SICG (con la composición de la Comisión de Calidad del centro).

No se informa específicamente sobre la inserción laboral de los graduados a través de la página web. En ICT no se publican servicios relacionados. En IEF se publica un portal de empleo.

Debería mejorarse la información sobre el título desde una web común, explicando mejor la existencia de los dos Itinerarios, ya que se han mencionado en las audiencias inconsistencias sobre la relación entre ambos. En la web del título, para ambos Itinerarios, debe publicarse información sobre los resultados de calidad e información actualizada sobre los procesos de acreditación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO

QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El SGIC de la UPM se encuentra diseñado, implantado, y se informa de él, en cuanto a su funcionamiento y composición de comisión, y se aporta información detallada. El título cuenta con una Comisión de Calidad, que está compuesta por los miembros de la Comisión Mixta de Ordenación Académica, un representante del PAS y un responsable de Calidad y formaliza con actas sus reuniones.

El título dispone de información actualizada de indicadores de seguimiento. Existe documentación que permite afirmar que se lleva a cabo un análisis de los indicadores disponibles. Existen planes de mejora e informes detallados de calidad.

El título dispone de resultados de encuestas a estudiantes, profesorado y PAS que permiten valorar su opinión sobre la enseñanza y su satisfacción. No se aporta información de egresados, solo el estudio de empleabilidad. Los niveles de participación en las encuestas son bajos para estudiantes (se aportan 5 encuestas ICT tecnología, 7 expresión gráfica, 3 matemáticas, 6 física y química, y 7 encuestas de IEF). Se realizan encuestas globales del PAS de la UPM, con una tasa de respuesta del 20,29%; al profesorado, con una tasa de respuesta del 21,72%, y un estudio de empleadores de la UPM de 2017, con una muestra de 242 empresas.

Cuentan con un procedimiento para la gestión de Sugerencias y Reclamaciones y con la información estadística de las quejas y reclamaciones presentadas para ambos itinerarios. Las quejas son más numerosas en IEF.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En cuanto al profesorado, en ICT imparten docencia 51 profesores de los que 39 son doctores, que suponen el 76,47% del total y cuentan con un total de 54 sexenios. En IEF imparten docencia 12 profesores, de los que 8 son doctores, un 66,67% del total y cuentan con 4 sexenios. La mayoría del profesorado tiene categoría de profesorado permanente y se cumple con el porcentaje del 70% doctores previsto RD 420/2015, 29 mayo, para los másteres. No se indica el número de profesores acreditados.

En general, los profesores cuentan con una dedición adecuada al título. La ratio estudiante/profesor también es adecuada, siendo en el curso 2018-19 en ICT de 0,78 y en IEF de 2,15.

El profesorado cuenta con el nivel académico adecuado para el título y, tras revisar una muestra de CV, cuentan con la especialización requerida, aunque no se puede precisar para el caso de IEF. Destaca el elevado número de profesores, sobre todo en ICT. A tenor de los sexenios que se reportan, el perfil investigador del profesorado puede considerarse adecuado para ICT pero limitado para IEF.

Se cuenta con información sobre los resultados de Docencia, que son 15 profesores evaluados positivamente de ICT y 2 de IEF.

Se aporta como evidencia adicional el listado de TFM defendidos indicando tutor, título y calificación. Los tutores son los mismos que los profesores tutores académicos de las prácticas externas obligatorias.

Sobre los cambios en la estructura del personal académico en el periodo considerado, es positivo que, al reestructurarse el título en Itinerarios y crearse las especialidades de Física y Química y Matemáticas, se incorporaron 20 profesores nuevos.

Se aporta un listado de cursos realizados por profesores en el Instituto de Ciencias de Educación, pero no se indica de qué itinerario y especialidad forman parte. Son cursos de interés para la formación docente. No se aporta para el IEF.

No se evidencia el número de proyectos de innovación educativa financiados ni la participación específica del profesorado del Máster en el mismo. En las audiencias con los profesores, estos indican que existen estos proyectos. De cara a futuros procesos de evaluación, se deberá aportar dicha información.

En las audiencias con los estudiantes, estos valoran muy positivamente al profesorado, en particular su cercanía y que transmiten bien temas prácticos de clases en Institutos. En las audiencias con los responsables, estos valoran muy positivamente la variedad del profesorado, que enriquece al título. Además, destacan el alto compromiso con el título y su buena disposición.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal disponible para los diversos laboratorios del itinerario ICT y sus especialidades se considera adecuado. No obstante, no se dispone de información para el caso del itinerario IEF.

Se realizan numerosas actividades de apoyo y orientación académica y profesional, como jornadas o visitas a centros educativos. Las instalaciones disponibles en los distintos centros para los dos itinerarios se consideran adecuadas y así lo indican los estudiantes en las audiencias.

En cuanto al campus virtual de apoyo a la docencia presencial, se utiliza Moodle.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las metodologías y las actividades docentes aplicadas en cada asignatura son adecuadas. Se utiliza una variedad de actividades formativas relevantes: clases magistrales, clases prácticas, trabajos individuales y grupales, prácticas de laboratorio, seminarios, tutorías, estudios de casos o simulaciones, que se combinan con metodologías como aprendizaje basado en proyectos, aplicación del modelo flipped classroom o aula invertida y una competición en robótica. Los criterios de evaluación aplicados son los recogidos en la Memoria de Verificación y se emplean pruebas escritas o exámenes, informes de actividades, pruebas orales o presentaciones, resolución de casos, realización de prácticas, autoevaluaciones o proyectos. En las audiencias con los estudiantes, estos valoran positivamente el Máster, en concreto, el carácter práctico de las asignaturas, las metodologías empleadas (en concreto los trabajos en grupo), y que se ven herramientas en profundidad. Además, los estudiantes valoran positivamente el carácter práctico de las asignaturas.

En las audiencias con los estudiantes, estos valoran positivamente que exista la optativa de Atención a la diversidad, pero indican la necesidad de ampliarla, incluyendo necesidades especiales, por ejemplo, para impartir docencia en la ESO o en Formación Profesional. Además, consideran necesario ampliar contenidos sobre gestión del aula o gestión de las tutorías de alumnos e indican la necesidad de incluir más contenido de técnicas de gestión del aula.

Existen prácticas obligatorias, que se gestionan adecuadamente y se adaptaron bien a la situación del COVID con apoyo online de los estudiantes a los tutores profesionales. Las memorias de prácticas están completas y muy bien documentadas. Los estudiantes valoran muy positivamente las prácticas, en particular en cuanto a que están muy bien coordinadas, se da mucha información al principio y está todo muy bien organizado, describiéndolas como una experiencia muy positiva. Además, en ICT coincide el tutor de prácticas con el tutor de TFM lo que facilita el proceso. Los profesores también valoran positivamente las prácticas, e indican que, al menos en ICT, todos los profesores son tutores.

El TFM se elabora atendiendo a la Memoria de Verificación y se basa en los módulos genérico y específico. En el itinerario ICT la labor tutorial del TFM de cada estudiante viene ejercida por el tutor académico de las prácticas externas. En el caso de IEF podrá ser tutor de TFM cualquier profesor de la Facultad que el estudiante elija o los profesores del Máster, que hacen propuestas de líneas temáticas para la realización del trabajo. Se indica en la Memoria de Verificación que para ICT el TFM deberá estar relacionado con alguno de los elementos del diseño curricular de la asignatura de la especialidad de que se trate. El trabajo deberá incluir un proyecto de innovación y/o investigación, propuesta del sistema de evaluación de dicho proyecto, las aportaciones, recursos e instrumentos que se han introducido o utilizado en innovación e investigación educativa y las referencias bibliográficas o documentales consultadas. En las audiencias con los estudiantes, estos confirman que se diferencia claramente la memoria de las prácticas y el contenido del TFM, ya que se trata de un trabajo de investigación, de innovación educativa. En IEF, el estudiante con el TFM deberá demostrar haber adquirido competencias y capacidades para sintetizar e

integrar los conocimientos adquiridos en los tres módulos previos, aplicar adecuadamente algunos de sus componentes, realizar propuestas de carácter innovador, investigador y/o favorecedor de la enseñanza de la materia.

El TFM cuenta con una rúbrica para su evaluación y se defiende ante un tribunal. Señalar que en ICT la evaluación no tiene en cuenta al tutor y en IEF se considera la evaluación del tutor con un 30%. Se utiliza en todos los casos Turnitin como herramienta del sistema establecido para garantizar la autoría y originalidad de los TFM, que también incluye un documento de responsabilidad frente a la copia.

El TFM lo aprueban prácticamente el 100% de los estudiantes. Analizados varios TFM, se puede decir que son de nivel de Máster y específicos para el Itinerario y la Especialidad. Destaca que dos TFM del título hayan obtenido premio del Colegio de Docentes de Madrid.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las diferentes tasas e indicadores son coherentes y adecuados. Los indicadores de resultados para los cursos 2017/18 y 2018/19 son: tasa de rendimiento: 97,92%/66,1%; 98,49%/81,08%; tasa de éxito: 99,92%/100%; 99,77%/96,77%; tasa de evaluación: 97,99%/66,1%; 98,72%/83,78%. Se consideran tasas adecuadas.

Para ICT, la valoración general de los estudiantes es de 8,1, que es similar en las distintas especialidades, bajando a 7 en Física y Química.

La satisfacción general de los estudiantes es positiva (2019-20). De la satisfacción del PAS, que es a nivel de la UPM, se considera, en general, adecuada, menos para acceso y promoción. La satisfacción del profesorado (a nivel UPM) también es adecuada con la actividad docente (incluyendo docencia reglada y dirección de TFG, TFM y TD): 7,21; con la actividad investigadora: 5,99; con las tareas de gestión y coordinación que realiza, en su caso: 5,62 y con ser miembro de la UPM: 7,45. En las audiencias con los profesores, estos valoran positivamente el Máster e indican que el alumnado es diverso, siendo esto positivo para el título.

Con respecto a la satisfacción de los empleadores de la UPM, la satisfacción global de la empresa con los titulados UPM: 8,35. Sobre la inserción laboral, en ICT se aporta un estudio de inserción laboral para la Escuela Politécnica de Enseñanza Superior de la UPM, no para el título en concreto, y se aportan 23 encuestas, no llegándose a un número representativo. En cuanto a la valoración del apoyo y orientación recibido por la UPM en lo relacionado a la integración en el mercado laboral: la valoración es de 4,91 sobre 10. El 91,30% de los egresados trabaja. Para ICT se aporta también un estudio de inserción laboral específico sobre el Máster, muy breve, que recoge 28 respuestas, donde el 35% trabaja después del Máster y el 71% en el ámbito educativo. En IEF se aporta un estudio de inserción laboral del INEF con 15 respuestas, donde el 80% está trabajando, aunque no se indica si es para este título o para todos los Másteres de INEF. En cuanto a la valoración del apoyo y orientación recibido por la UPM en lo relacionado a la integración en el mercado laboral, esta es de 4,27.

En general, se reflejan datos positivos de inserción, aunque los datos aportados son escasos. La satisfacción general de los diferentes colectivos con el título es positiva. Los alumnos y profesores están muy motivados y satisfechos con el mismo. Y los egresados recomiendan el título.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda homogeneizar la información de las guías docentes con lo indicado en la Memoria de Verificación en cuanto a competencias, contenidos, programa y evaluación, y homogeneizarlas con lo publicado en el Campus virtual.
- 2.- Se recomienda establecer coordinación a nivel del Título, que complemente la coordinación ya establecida por Itinerario.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda completar la información sobre el título desde una web común, incluyendo la información correspondiente a los dos Itinerarios e incorporar todas las guías docentes, el buzón de quejas y reclamaciones (con información sobre el procedimiento de atención de las mismas) e información relativa a la inserción laboral de los graduados.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda fomentar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda incentivar la consecución de sexenios, de acreditaciones y de proyectos de investigación por parte del profesorado del título.

En Madrid, a 15 de marzo de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
